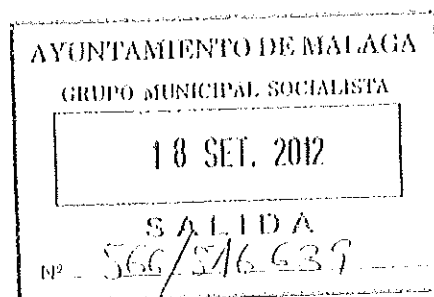




SECCION DE ASESORIA
PLENO *Consejo Económico*
Nº R. ENTRADA *85/12*
FECHA *18/9/12*
Doc. Año.



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

Moción que presentan D. José Sánchez Maldonado y D^a Cristina Guerrero Moreno, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, relativa a amenaza de ilegalización a FACUA-Consumidores en Acción por parte del Gobierno Central.

El pasado 30 de julio, la Presidenta del Instituto Nacional de Consumo, D^a Pilar Farjas Abadía, emplazó por escrito a la Asociación Consumidores en Acción-Facua, a que en el plazo de 15 días hábiles cesara en todas sus acciones, reivindicaciones y campañas contra los recortes en la sanidad y en la educación públicas y a eliminar todo rastro de las mismas en su página web. En caso de incumplimiento se procedería a decretar la pérdida de la condición de asociación de consumidores y usuarios y su exclusión del Registro Estatal de Asociaciones de Consumidores y Usuarios.

Desde que se conoció la amenaza del Gobierno Central de ilegalizar a FACUA han sido muchas las personas, organizaciones sociales, asociaciones, partidos políticos, sindicatos, etc...que han mostrado su apoyo a esta asociación y han rechazado el atentado contra la libertad de expresión que supone esta acción contra FACUA.

Han sido muchas también las declaraciones de los responsables de FACUA manifestando su intención de no dejarse amedrentar por las amenazas del Gobierno Central. Una amenaza recibida únicamente por expresar esta asociación su opinión crítica sobre la subida del IVA y los recortes en la educación y sanidad públicas, acciones llevadas a cabo en defensa de los consumidores y usuarios en general.

FACUA considera "que el Gobierno de España está realizando una interpretación absolutamente restrictiva de la legislación vigente en materia de protección de los consumidores de nuestro país, al considerar que la organización de consumidores que defienden a los usuarios de los servicios sanitarios o de educación, se está extralimitando en sus funciones legales, enmascarando así su intolerancia frente a la legítima crítica de dichas organizaciones a sus políticas lesivas contra los intereses de los ciudadanos, como cerrar centros de salud, aumentar el precio de los medicamentos, dejar de bonificar medicamentos por la Seguridad Social, aumentar el número de alumnos por aulas en los colegios, recortar ayudas a las personas dependientes, etc..."



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

Esta ilegalización de llevarse a cabo excluiría a la FACUA del Consejo de Consumidores y Usuarios que es el órgano de representación de las asociaciones de consumidores y se les negarían las subvenciones estatales a las que tienen derecho por ley para ejercer sus funciones. Además, los más de 100.000 socios que tiene FACUA en España, entre ellos, miles de malagueños, se verían desprotegidos y sin voz que defienda sus intereses.

Habría que recordar al Gobierno Central que la Constitución Española reconoce, en sus artículos 22.1 y 51, el derecho de asociación y la garantía a través de los poderes públicos de la defensa de los consumidores y usuarios, protegiendo mediante procedimientos eficaces la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos de los mismos.

Igualmente, en la Exposición de Motivos de la Ley Orgánica 1/2002, Reguladora del Derecho de Asociación se dice textualmente: " Al organizarse los ciudadanos se dotan de los medios más eficaces para hacer llegar su opinión sobre los diferentes problemas de la sociedad a quienes toman las decisiones políticas" y "resulta patente que las asociaciones desempeñan un papel fundamental en los diversos ámbitos de la actividad social, contribuyendo a un ejercicio activo de la ciudadanía y a la consolidación de una democracia avanzada, representando los intereses de los ciudadanos ante los poderes públicos....".

El Grupo Municipal Socialista considera necesario que los Ayuntamientos, institución más cercana a los ciudadanos y la más defensora del asociacionismo y de la participación ciudadana, no puede quedar impasible ante el atentado que está cometiendo el Gobierno Central con la FACUA. Por ello, consideramos necesario que el Ayuntamiento de Málaga muestre su rechazo ante la actitud antidemocrática del Gobierno Central y de su apoyo activo a esta asociación, con la firma del Manifiesto impulsado por dicha organización, para que se respeten las libertades democráticas y se abstenga el Gobierno Central de seguir adelante con la amenaza de ilegalizar a FACUA-Consumidores en Acción.

Por todo lo expuesto, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Economía, Promoción Empresarial y Empleo, a adoptar los siguientes



Ayuntamiento de Málaga
Grupo Municipal Socialista

ACUERDOS

- 1.- El Ayuntamiento de Málaga muestra su más enérgico rechazo a la amenaza vertida por el Gobierno Central contra FACUA, relativa a la pérdida de la condición de Asociación de Consumidores y Usuarios, sino procede dicha organización a la retirada de acciones y campañas sobre los recortes efectuados por este gobierno en la sanidad y la educación públicas, y los efectos de la subida del IVA.
- 2.- Instar al Gobierno Central a dejar sin efecto la amenaza vertida contra FACUA, relativa a la exclusión de la citada organización del Registro Estatal de Asociaciones de Consumidores y Usuarios.
- 3.- Suscribir, como Corporación Municipal, el Manifiesto de FACUA-Consumidores en Acción, en defensa de las libertades democráticas y apoyando el cese de la amenaza vertida por el Gobierno Central contra la citada organización.

Málaga, 17 Septiembre de 2012.

Fdo.- José Sánchez Maldonado
Concejales Grupo Municipal Socialista

P.A. MARIA GOMEZ
Cristina Guerrero Moreno